



SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE **BOLLETTINO**

HOLY SEE PRESS OFFICE BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIÈGE PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHL
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE SALA DE IMPRENSA DA SANTA SÉ
BIURO PRASOWE STOLICY APOSTOLSKIEJ دار الصحافة التابعة للكرسي الرسولي

N. wat

Viernes 24.02.2017

Intervención del Santo Padre en el Seminario “El derecho humano al agua”

El Santo Padre ha intervenido esta tarde en la sesión final del seminario *“El derecho humano al agua”*, organizado por Academia Pontificia de las Ciencias, del 23 al 24 de febrero en la Casina Pío IV del Vaticano como estudio interdisciplinario sobre el papel central de las políticas públicas en la gestión del agua y de los servicios ambientales.

Reproducimos a continuación el discurso pronunciado por el Papa Francisco:

“Saludo a todos los presentes y les agradezco su participación en este Encuentro que aborda la problemática del derecho humano al agua y la exigencia de políticas públicas que puedan afrontar esta realidad. Es significativo que ustedes se unan para aportar su saber y sus medios con el fin de dar una respuesta a esta necesidad y a esta problemática que vive el hombre de hoy.

Como leemos se lee en el libro del Génesis, el agua está en el comienzo de todas las cosas (cf. Gn 1,2); es «criatura útil, casta y humilde», fuente de la vida y de la fecundidad (cf. San Francisco de Asís, Cántico de las Criaturas). Por eso, la cuestión que ustedes tratan no es marginal, sino fundamental y muy urgente. Fundamental, porque donde hay agua hay vida, y entonces puede surgir y avanzar la sociedad. Y es urgente porque nuestra casa común necesita protección y, además, asumir que no toda agua es vida: sólo el agua segura y de calidad – siguiendo con la figura de san Francisco: el agua “que sirve con humildad”, el agua “casta”, no contaminada.

Toda persona tiene derecho al acceso al agua potable y segura; este es un derecho humano básico, y una de las cuestiones nodales en el mundo actual (cf. Enc. *Laudato si'*, 30; Enc. *Caritas in veritate*, 27). Es doloroso cuando en la legislación de un país o de un grupo de países no se considera al agua como un derecho humano. Más doloroso aún cuando se quita lo que estaba escrito y se niega este derecho humano. Es un problema que afecta a todos y hace que nuestra casa común sufra tanta miseria y clame por soluciones efectivas, realmente capaces de superar los egoísmos que impiden la realización de este derecho vital para todos los seres humanos. Es necesario otorgar al agua la centralidad que merece en el marco de las políticas públicas. Nuestro

derecho al agua es también un deber con el agua. Del derecho que tenemos a ella se desprende una obligación que va unida y no puede separarse. Es ineludible anunciar este derecho humano esencial y defenderlo —como se hace—, pero también actuar de forma concreta, asegurando un compromiso político y jurídico con el agua. En este sentido, cada Estado está llamado a concretar, también con instrumentos jurídicos, cuanto indicado por las Resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas desde 2010 sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento. Por otra parte, cada actor no estatal tiene que cumplir sus responsabilidades hacia este derecho.

El derecho al agua es determinante para la sobrevivencia de las personas (cf. *ibíd.*, 30) y decide el futuro de la humanidad. Es prioritario también educar a las próximas generaciones sobre la gravedad de esta realidad. La formación de la conciencia es una tarea ardua; precisa convicción y entrega. Y yo me pregunto si en medio de esta “tercera guerra mundial a pedacitos” que estamos viviendo, no estamos en camino hacia la gran guerra mundial por el agua.

Las cifras que las Naciones Unidas revelan son desgarradoras y no nos pueden dejar indiferentes: cada día mil niños mueren a causa de enfermedades relacionadas con el agua; millones de personas consumen agua contaminada. Estos datos son muy graves; se debe frenar e invertir esta situación. No es tarde, pero es urgente tomar conciencia de la necesidad del agua y de su valor esencial para el bien de la humanidad.

El respeto del agua es condición para el ejercicio de los demás derechos humanos (cf. *ibíd.*, 30). Si acatamos este derecho como fundamental, estaremos poniendo las bases para proteger los demás derechos. Pero si nos saltamos este derecho básico, cómo vamos a ser capaces de velar y luchar por los demás. En este compromiso de dar al agua el puesto que le corresponde, hace falta una cultura del cuidado (cfr *ibíd.*, 231) – parece una cosa poética y, bueno, la Creación es una “poiesis”, esta cultura del cuidado que es creativa – y además fomentar una cultura y del encuentro, en la que se unan en una causa común todas las fuerzas necesarias de científicos y empresarios, gobernantes y políticos. Es preciso unir todas nuestras voces en una misma causa; ya no serán voces individuales o aisladas, sino el grito del hermano que clama a través nuestro, es el grito de la tierra que pide el respeto y el compartir responsablemente de un bien, que es de todos. En esta cultura del encuentro, es imprescindible la acción de cada Estado como garante del acceso universal al agua segura y de calidad.

Dios Creador no nos abandona en este trabajo para dar a todos y a cada uno acceso al agua potable y segura. Pero el trabajo es nuestro, la responsabilidad es nuestra. Deseo que este Seminario sea una ocasión propicia para que sus convicciones se vean fortalecidas, y salgan de aquí con la certeza de que su trabajo es necesario y prioritario para que otras personas puedan vivir. Es un ideal por el que merece la pena luchar y trabajar. Con nuestro «poco» estaremos contribuyendo a que nuestra casa común sea más habitable y más solidaria, más cuidada, donde nadie sea descartado ni excluido, sino que todos gocemos de los bienes necesarios para vivir y crecer en dignidad. Y no olvidemos los datos, las cifras, de las Naciones Unidas. No olvidemos que cada día mil niños, cada día, mueren por enfermedades en relación con el agua.

Muchas gracias”.

